

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora



CERTIFICACION

Certifico que la Oficina de la Procuradora de la Mujeres (OPM) no tiene constituida una Junta de Subastas debido a que no posee un Reglamento a tales efectos conforme a la Ley Núm. 124-2010 la cual enmienda los Artículos 4, 14 y 23 de la Ley Núm. 20-2001 según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres” y la cual exime a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres de la Ley Núm. 164-1974, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales”

Todo proceso de compra que excede los \$3,999.99 es sometido por la OPM a la Administración de Servicios Generales (ASG) para el debido proceso de adquisición conforme a su reglamentación.

Para que así conste, se firma la presente en San Juan, Puerto Rico hoy 28 de septiembre de 2012.

Dixon Escalante Rivera
Procurador Auxiliar de Administración

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres